



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 083-2024

Proceso núm. TSE-CCC-PEPU-001-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Dr. Henrri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humanos; el Licdo. José Joaquín Joa Figuereo, Director Administrativo; la Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-PEPU-001-2024.** “Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados..”

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-PEPU-001-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **Viamar, S.A.**
- **Magna Motors, S.A.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre, como se describe a continuación:

**1. Apertura del Sobre de la empresa Viamar, S.A. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-01114-9** Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 20838SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) número 1211, dentro del rubro objeto de la presente contratación: 78180000.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 24 de julio de 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 24 de junio de 2024, vigente.
- Oferta Técnica.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



- Oferta Económica, por un monto de cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 400,000.00).
- Acta de sesión del consejo de administración.
- Cedula del representate.

**2. Apertura del Sobre de la empresa Magna Motors, S.A.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-05557-1 Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 20400SD, vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE) número 1641, dentro del rubro objeto de la presente contratación: 78180000.
- Certificación de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) de fecha 10 de julio de 2024, vigente.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 11 de julio de 2024, vigente.
- Oferta Técnica.
- Oferta Económica por un monto de cuatrocientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 400,000.00).

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**Primera resolución:**

Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en el "sobre" del proceso, con expediente núm. **TSE-CCC-PEPU-001-2024**, con relación a el "**Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Vehículos en favor de Magna Motors, S.A. y Viamar S.A. Distribuidores Autorizados.**", por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

**Segunda resolución:**

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre de la empresas: **Viamar S.A.; y Magna Motors, S.A.**, a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen la oferta técnica del oferente / participante en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Nelson Ant. Pérez Cortez Encargado, División de Transportación; Angel L. Reyes Ramirez, Coordinador de Servicios, División de Transportación; Ruth E. Molina Abreu, Analista II, Dirección Administrativa y a los fines de evaluar la documentación financiera se designa a la señora Dilannia Yinet Taveras Nunez, Analista II, Departamento de Presupuesto.

**Tercera Resolución:**

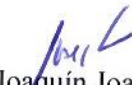
Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

*portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

  
Lic. José Joaquín Joa Figuereo  
**Director Administrativo**

  
Licda. Celsa Contreras Almonte  
**Encargada de Acceso a la Información**

  
Dr. Henrri Cuello Ramírez  
**Director Jurídico**

  
Licda. Eulalia Vasquez Núñez  
**Directora de Gestión de Talento Humano**

  
Ing. Yuberquis Genao Fernández  
**Directora Planificación y Desarrollo**

  
Juez Titular Fernando Fernández Cruz  
**en representación del Magistrado**  
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo  
**Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral**